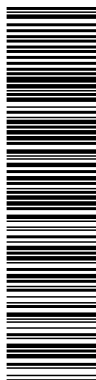


|                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>DECRETO: Exp.: S031107/2019/4066 (versión 2)                 | IDENTIFICADORES<br>Nº: 2019/7515                                                                                                                                                                                                                                                               |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: KTINC-R5HNP-2NP80<br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>1.- Nuria Illana Navarro, Diputada de Economía y Hacienda, del DIPUTACION DE CUENCA (SC)<br>Resolución 27/12/2019 12:59<br>2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe Pública 27/12/2019 13:13<br>ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>27/12/2019 13:13 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 457260 KTINC-R5HNP-2NP80 5683234AB16C64A6DB1625A2429E3DB9F09FDD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pus\_cod=55&en\_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

#### Expediente

Nº Expdte.: 2019/4066/S031107  
Fecha Expdte.: 23/12/2019

#### DECRETO

**Servicio/Área:** Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud

**Procedimiento:** Solicitud Subvención Ayto. Cuenca. Programa por el Clima

**Asunto:** CONCESION Y ABONO SUBVENCION

D.ª Nuria Illana Navarro, Diputada del Área de Economía y Hacienda de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones conferidas por delegación genérica del Ilmo. Sr. Presidente según el Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

Vista la solicitud de subvención directa extraordinaria presentada por el Ayuntamiento de Cuenca de fecha 20/12/2019 sobre colaboración en las actividades del Programa “Cuenca por el Clima”,

Visto informe propuesta del Servicio de Medio Ambiente de fecha 27/12/2019 sobre el contenido de dicha subvención y las actividades que ampara,

Visto informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 27/12/2019

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar la concesión de la subvención directa extraordinaria a favor del Ayuntamiento de Cuenca por importe de 5.881,81 euros, en concepto de la colaboración en las actividades incluidas dentro del Programa “Cuenca por el Clima”

SEGUNDO. Los créditos presupuestarios de la concesión de dicha subvención por importe de 5.881,81 euros serán con cargo a la aplicación presupuestaria 309.1720.4620011 del Presupuesto Ordinario de 2019 denominada Colaboraciones con Aytos en M.Ambiente.

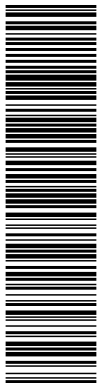
TERCERO .El plazo para la terminación de la realización de la actividad será hasta el 30 de marzo de 2020, disponiendo de 3 meses después de esa fecha para su justificación. No obstante, se podrán justificar gastos desde el 1 de octubre de 2019.

CUARTO. El modo de pago de la subvención será cuando se presenten la documentación justificativa.

QUINTO. La justificación se realizará de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Subvenciones de la Diputación, presentándose mediante los modelos normalizados del anexo II y III de la citada Ordenanza.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Cuenca se someterá a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de la Diputación.

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| DOCUMENTO                                                         | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                                                                      |                                    |
| DECRETO: Exp.: S031107/2019/4066 (versión 2)                      | Nº: 2019/7515                                                                                                                                                                                                                        |                                    |
| OTROS DATOS                                                       | FIRMAS                                                                                                                                                                                                                               | ESTADO                             |
| Código para validación: <b>KTINC-R5HNP-2NP80</b><br>Página 2 de 2 | 1.- Nuria Illana Navarro, Diputada de Economía y Hacienda, del DIPUTACION DE CUENCA (SC)<br>Resolución 27/12/2019 12:59<br>2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe Pública 27/12/2019 13:13 | <b>FIRMADO</b><br>27/12/2019 13:13 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 457360 KTINC-R5HNP-2NP80 5683234AB16C64A6DB1625A2429E3DB8F09FFDD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pus\_cod=55&en\_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/4066/S031107  
Fecha Expdte.: 23/12/2019

Se declara la compatibilidad con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquier Administración o entes públicos nacionales o europeos.

SÉPTIMO.- Dar traslado de este Decreto a la Intervención de Fondos y notificarlo a los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.